## Derecho y Leyes

NUMERO () En la ciudad de Guatemala, el de del año dos mil siendo las horas. ANTE
MÍ:, de cincuenta y cuatro años de
edad, casado, guatemalteco, mecánico, y de este domicilio, quien se identifica con el documento
personal de identificación con código único de identificación, extendido por el Registro
Nacional de las Personas de la República de Guatemala. El cual requiere mis servicios para que
faccione su TESTAMENTO COMÚN ABIERTO, en presencia de dos testigos civilmente Capaces,
idóneos y de mi conocimiento, señores: y A mi juicio el
compareciente goza de Plena Capacidad mental, me asegura ser de los datos de identificación
personales anotados, y ser titular del documento de identificación mencionado, y que por el mismo
y en forma espontánea, sin presión alguna, manifiesta su voluntad otorgando su TESTAMENTO
COMÚN ABIERTO, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: Manifiesta el señor
, que es originario de esta ciudad y que contrajo matrimonio civil con la señora,
quien falleció en la fecha, con quien procrearon dos hijos de nombres:
y; <b>SEGUNDA:</b> Continua expresando el otorgante que es su voluntad instituir como
Herederos universales de sus Bienes, derechos, deudas y obligaciones a su Hijo:,
desheredando expresamente s su hijo mencionados en la cláusula anterior, en vista
de que él ya le fue otorgado un bien inmueble y siempre les ha prestado toda clase de ayuda.
Agrega el otorgante que no ha procreado mas hijos que los mencionados anteriormente y si alguien
reclama esa calidad y lo probare, desde ya lo deshereda expresamente, así como cualquier
persona ajena a los Instituidos como herederos, que reclame algún Derecho a la Herencia.
TERCERA: Continua manifiestando el otorgante, que designa como albacea testamentario al señor
, quien se encargara de cumplir su voluntad contenida en el presente instrumento,

## Derecho y Leyes

acto presente, gozo de plena capacidad mental, habiendo expresado su voluntad, en forma libre, espontánea y sin sujeción, violencia, coacción o influencia alguna, en todo lo que aquí consta; d) de que el presente Instrumento se realizo en un solo acto y sin interrupción alguna, e) que advertí a los testigos de la obligación que tienen de guardar secreto de todo lo dispuesto en el presente Instrumento; Y f) que a petición del otorgante leí lo escrito, quien bien enterado de su contenido, objeto, validez, y demás efectos legales, lo ratifica, aceptan y firma, juntamente con los testigos y el Notario que Autoriza.